

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

470

DECRETO 241/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, ha sustituido la regulación del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, establecido por el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril.

Por otro lado, el artículo 8, apartado 2, del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la

disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.ª de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, al amparo del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

DISPOSICIÓN GENERAL

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

Artículo 2.– Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Higiene Bucodental.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el o la profesional en odontología o estomatología. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.

- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.– Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificación Profesional completa:

Higiene bucodental. SAN489_3. (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad profesional, en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnica superior o Técnico superior en Higiene Bucodental.

Técnica o Técnico especialista higienista dental.

Higienista bucodental.

Educadora o educador en salud bucodental.

CAPÍTULO III

ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.

1.– Objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos, para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales, para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos, para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario o usuaria, analizando resultados de exploraciones y pruebas, para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del o de la paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen, para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado, para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del o de la paciente, y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodentales, para realizar apoyo psicológico al usuario o usuaria.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional, para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos, para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo o activa en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana o ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

a) Recepción y logística en la clínica dental.

b) Estudio de la cavidad oral.

c) Exploración de la cavidad oral.

d) Intervención bucodental.

e) Epidemiología en salud oral.

f) Educación para la salud oral.

g) Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

h) Prótesis y ortodoncia.

i) Primeros auxilios.

j) Fisiopatología general.

k) Proyecto de Higiene Bucodental.

l) Inglés Técnico.

m) Formación y Orientación Laboral.

n) Empresa e Iniciativa Emprendedora.

ñ) Formación en Centros de Trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento competente en materia de Educación, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

Artículo 7.– Profesorado.

1.– La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el apartado 1 del anexo IV de este Decreto.

2.– Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores a esos mismos efectos son, para las distintas especialidades del profesorado, las recogidas en el apartado 2 del anexo IV del presente Decreto.

3.– El profesorado especialista tendrá atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el apartado 1 del anexo IV del presente Decreto.

4.– El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5.– Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

7.– El Departamento correspondiente velará para que el profesorado que imparta los módulos profesionales cumpla con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

CAPÍTULO IV

ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado la modalidad de bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1.– El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de Grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3.– El Departamento competente en materia de Educación, concretará el régimen de convalidaciones, entre el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y los títulos universitarios de grado relacionados con él. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– Las convalidaciones entre módulos profesionales establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y los establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, se presentan en el anexo V.

3.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

4.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

6.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental para su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el anexo VI.

Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento competente en materia de educación regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1.– De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico Especialista de la Ley 14/1970 de 4

de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a continuación se relaciona, tendrán los mismos efectos profesionales y académicos que el título Técnico Superior en Higiene Bucodental establecido en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre:

Técnico Especialista en Higienista Dental, rama Sanitaria.

2.– El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, establecido por el Real Decreto, 537/1995 de 7 de abril, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental establecido en el Real Decreto 769/2014 de 12 de septiembre.

3.– La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.– Autorización de proyectos con nuevas metodologías.

La Viceconsejería competente en materia de Formación Profesional, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2015.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
0730	01.– Recepción y logística en la clínica dental	132	1.º
0731	02.– Estudio de la cavidad oral	165	1.º
0732	03.– Exploración de la cavidad oral	132	1.º
0733	04.– Intervención bucodental	165	1.º
0734	05.– Epidemiología en salud oral	132	1.º
0735	06.– Educación para la salud oral	140	2.º
0736	07.– Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	160	2.º
0737	08.– Prótesis y ortodoncia	140	2.º
0020	09.– Primeros auxilios	60	2.º
1370	10.– Fisiopatología general	165	1.º
0738	11.– Proyecto de Higiene Bucodental	50	2.º
E200	12.– Inglés Técnico	40	2.º
0739	13.– Formación y Orientación Laboral	99	1.º
0740	14.– Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2.º
0741	15.– Formación en Centros de Trabajo	360	2.º
	Total ciclo	2.000	

ANEXO II AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Módulo Profesional 1: Recepción y logística en la clínica dental

Código: 0730

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.

b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.

c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.

d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.

e) Se han realizado actividades de finalización, como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.

f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.

g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

2.– Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.

b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.

c) Se ha determinado el proceso de preparación del o de la paciente para la prestación del servicio.

d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.

e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.

f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental, como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.

g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.

h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.

i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.

j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.

j) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes y clientas o usuarios y usuarias.

l) Se ha mostrado, en todo momento, una actitud de respeto hacia los y las pacientes y el equipo de trabajo.

3.– Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.

b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.

c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.

d) Se han actualizado bases de datos.

e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.

f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.

g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

4.– Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.

b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.

c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.

d) Se han registrado datos en la historia clínica.

e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.

f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.

g) Se han tramitado documentos.

h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.

i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.

j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.

k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

5.– Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.

b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.

c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.

d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.

e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.

f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos, para mantenerlos operativos.

g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos, para mantener sus condiciones de uso.

6.– Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.

b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.

c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.

d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.

e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.

f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.

g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.

h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

7.– Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.

c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.

e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

B) Contenidos:

1.– Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.

Organización del espacio y de las instalaciones de una clínica o servicio dental.

Aplicación de técnicas para el mantenimiento básico y limpieza de equipos e instalaciones.

Realización de los procesos para la gestión de residuos de clínicas y servicios dentales.

Gestión de residuos de una clínica, gabinete o servicio dental. Organización y clasificación de residuos.

Programación del trabajo de una unidad o gabinete.

Organización de horarios y turnos.

Utilización de sistemas informáticos para la gestión de clínicas dentales.

Servicios y clínicas para la asistencia dental. Clasificación de establecimientos. Actividades y servicios propios de un establecimiento dental. Modelos de asistencia dental. Requisitos legales.

Equipo de profesionales de una clínica dental. Organización y funciones.

La higiene bucodental como profesión. Responsabilidades y competencias. Aspecto e higiene personal. Legislación.

Instalaciones y dependencias de una clínica dental. Condiciones. Equipos básicos.

Residuos sanitarios. Tipos. Sistemas de gestión. Legislación.

Sistemas y recursos para la programación del trabajo de una unidad o gabinete.

Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

Interés por el aspecto e higiene personal.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Corrección y respeto en el trato a las personas.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés y preocupación por comprender y atender las necesidades de profesionales y pacientes.

2.– Aplicación de procesos para la recepción de pacientes.

Organización del servicio de recepción de la clínica o servicio de salud bucodental.

Aplicación de técnicas para la atención de la recepción de una clínica o servicio. Gestión de la correspondencia. Envío y recepción de paquetes. Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails. Acogida y despedida de pacientes y proveedores o proveedoras.

Aplicación de técnicas de citación, modificación, control y seguimiento de citas.

Aplicación de técnicas de comunicación.

Preparación de información y transmisión de datos.

Aplicación de técnicas para la facturación de servicios. Elaboración de facturas y presupuestos. Pago y cobro de servicios.

Aplicación de estrategias de marketing. Elaboración de información. Seguimiento de planes.

La recepción de la clínica o servicio de salud bucodental. Procesos de atención a personas, como público o profesionales, en la recepción. Características y condiciones del trato con personas. Criterios que determinan la calidad en la atención a personas. Normativa vigente.

Técnicas de comunicación propias de una recepción de clínica dental. Transmisión de información. Elementos de la comunicación. Dificultades. Características de la información y del lenguaje.

Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental. Gestión de correspondencia. Gestión de paquetes. Gestión de teléfono, fax, contestador, e-mails y similares.

Proceso de citación de pacientes. Documentos de citación. Sistemas de seguimiento, control y modificación de citas.

Proceso de facturación de servicios. Sistemas de cobro y de pago. Tarifas. Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Recibos. Cobro telemático.

Estrategias de marketing relacionadas con clínicas y servicios de salud bucodental. Lenguaje y cartas comerciales.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Iniciativa en la resolución de contingencias.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de pacientes y familiares.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

3.– Gestión de ficheros de pacientes.

Aplicación de técnicas para la gestión de datos de pacientes y entidades.

Utilización de aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes. Introducción y modificación de datos. Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades. Verificación de datos. Actualización de bases de datos. Realización de copias de seguridad.

Interpretación de la legislación vigente de referencia.

Gestión de datos de pacientes. Datos de filiación. Datos clínicos. Datos de entidades responsables de las prestaciones sanitarias.

Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes. Bases de datos. Tipos de aplicaciones y utilidades. Seguridad.

Legislación y normativa vigente. Documento de seguridad sobre protección de datos. Leyes de protección de datos.

Orden y limpieza en el desarrollo del trabajo.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de pacientes y familiares.

Respeto a la legislación vigente.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

4.– Gestión de la documentación clínica.

Identificación, selección y clasificación de documentos clínicos.

Preparación de documentos clínicos.

Cumplimentación de documentos clínicos.

Aplicación de técnicas de tramitación (envíos, reclamaciones, solicitudes, otras) de documentos.

Archivado de documentos.

Utilización de aplicaciones informáticas para la cumplimentación y gestión de documentos.

Interpretación y aplicación de la legislación vigente.

Organización sanitaria. Atención primaria y especializada. Servicios clínicos. Red asistencial pública y privada. Prestaciones.

Documentos clínicos. Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.

Historia clínica. Apartados y documentos que incluye. Custodia y guarda de documentos. Condiciones de cumplimentación. Normativa. Tipos de historias clínicas.

Otros documentos sanitarios. Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones. Documentos de interconsulta. Informes. Justificantes. Consentimiento informado.

Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.

Técnicas de cumplimentación y tramitación de documentos. Criterios y normativa. Sistemas de envíos, reclamaciones y archivado de documentos. Requisitos de calidad en la gestión de documentos.

Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.

Protección de datos. Confidencialidad y secreto profesional. Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Iniciativa en la resolución de contingencias.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de pacientes y familiares.

Respeto a la legislación vigente.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

5.– Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos.

Identificación de los equipos o aparatos habituales de una clínica dental.

Identificación y manipulación de los elementos que componen el sillón dental.

Aplicación de técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado de equipos.

Aplicación de técnicas de higiene y limpieza de equipos.

Control de la limpieza, desinfección y esterilización en equipos e instalaciones.

Preparación de gabinetes y reposición de instrumental para el trabajo diario.

Gestión de averías y control de las revisiones periódicas.

Interpretación de documentación e instrucciones de los equipos básicos de una clínica dental.

Equipamiento básico de una clínica dental. Características. Aplicaciones. Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.

Sistemas de limpieza e higiene para equipos. Sistemas de control de la limpieza, desinfección y esterilización.

Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.

Técnicas de mantenimiento de equipos. Rutinas para el control de infecciones.

Gestión de averías. Revisiones periódicas.

Documentación de los equipos y maquinaria. Instrucciones y fichas de seguridad.

Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Orden y limpieza en el desarrollo del trabajo.

Iniciativa en la resolución de contingencias.

Interés y preocupación por comprender y atender las necesidades de profesionales y pacientes.

Respeto a la legislación vigente.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

6.– Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental

Identificación de instrumental, productos y materiales básicos.

Aplicación de técnicas de compra de productos. Petición de presupuestos y tramitación de pagos.

Aplicación de técnicas de gestión del almacén. Distribución y colocación de productos. Verificación de condiciones en productos. Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.

Gestión de pedidos. Realización de pedidos. Recepción de productos.

Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental. Clasificación. Características. Catálogos.

Gestión de compras. Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas. Obligaciones tributarias.

Gestión de almacenes sanitarios. Sistemas de almacenamiento. Condiciones de mantenimiento de productos y materiales en almacenes sanitarios. Documentación de almacenes. Inventarios. Fichas de almacén.

Gestión de pedidos. Sistemas de realización de pedidos y de recepción de productos.

Aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de productos y materiales.

Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

Orden y limpieza en el desarrollo del trabajo.

Autonomía en el cumplimiento de sus funciones.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés y preocupación por comprender y atender las necesidades de profesionales y pacientes.

Respeto a la legislación vigente.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

7.– Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental

Identificación de riesgos personales y ambientales en instalaciones, equipos y procedimientos de trabajo.

Identificación de la simbología de riesgo.

Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales.

Selección de sistemas de prevención y protección personal y colectiva.

Utilización de sistemas de prevención y protección ante riesgos.

Aplicación de normas y sistemas para la minimización de riesgos en el entorno laboral.

Aplicación de medidas para el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Utilización de los componentes de un botiquín básico de emergencias.

Clasificación de residuos peligrosos según el riesgo y la normativa.

Aplicación de protocolos de gestión y eliminación de residuos peligrosos.

Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Factores y situaciones de riesgo. Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica. Factores químicos del entorno de trabajo. Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones. Factores psicosociales.

Seguridad en clínicas dentales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización. Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos. Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.

Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas y servicios dentales.

Gestión ambiental. Gestión de residuos. Clasificación y almacenamiento. Sistemas de tratamiento y recogida de residuos. Normativa reguladora de la gestión de residuos. Métodos y normas de orden y limpieza.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Iniciativa en la resolución de contingencias.

Respeto a la legislación vigente.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Módulo Profesional 2: Estudio de la cavidad oral

Código: 0731

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se ha caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

2.– Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello, describiendo sus características morfológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

3.– Valora el funcionamiento del aparato estomatognático, relacionándolo con su fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado, mediante exploración física, el funcionamiento del aparato estomatognático.

g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

4.– Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.

b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.

c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.

d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.

e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.

f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.

g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.

h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

5.– Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.

b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.

c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.

d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.

e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.

f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.

g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.

6.– Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.

b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.

c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.

d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.

e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.

f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.

- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

7.– Identifica alteraciones de la cavidad bucodental, relacionándolas con patología sistémica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del o de la paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

8.– Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del o de la paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del o de la paciente.

h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

B) Contenidos:

1.– Identificación de la formación y erupción dentaria.

Descripción de la morfología dental y de las relaciones oclusales.

Identificación de piezas dentales y de las relaciones oclusales.

Utilización de distintos sistemas de nominación y de registro dental.

Embriología máxilofacial. Fases. Cronología de la erupción dentaria.

Morfología de las piezas dentarias. Morfología caduca y definitiva. Histología y morfología de las piezas dentarias y tejidos de soporte dental.

Grupos dentarios. Nomenclatura. Superficies. Bordes. Sistemas de nomenclatura dental.

Oclusión dental. Elementos. Relaciones oclusales e intermaxilares.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en la nominación dental.

Claridad y orden en el uso y transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

2.– Reconocimiento anatómico de la región craneofacial.

Identificación de estructuras anatómicas en distintos soportes.

Descripción de las estructuras anatómicas y de sus relaciones.

Localización de las estructuras anatómicas en distintos soportes.

Utilización de la terminología específica.

Región cráneo facial. Osteología. Miología. Músculos específicos y auxiliares de la masticación, mímica y de la lengua. Articulaciones craneales, faciales y ATM. Características anatómicas y movimientos mandibulares.

Boca y cuello. Anatomía, histología y fisiología. Glándulas salivales y glándula tiroidea.

Vasos sanguíneos, linfáticos y nervios de cabeza y cuello. Paquetes vasculares. Nervios craneales. Sistema neurovegetativo.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Claridad y orden en el uso y transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

3.– Valoración funcional del aparato estomatognático.

Exploración física del aparato estomatognático.

Realización de valoraciones funcionales de la zona.

Aplicación de técnicas de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.

Realización de pruebas de medida de la capacidad amortiguadora de la saliva.

Utilización de la terminología específica.

Anatomía y fisiología de la fonación.

Anatomía y fisiología de la deglución.

Anatomía y fisiología de la salivación. Características de la saliva. Fisiología de la secreción salival. Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival. Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva. Cultivos bacteriológicos salivales.

Anatomía y fisiología de la respiración.

Anatomía y fisiología de la masticación. Dinámica mandibular. Principales movimientos esqueléticos y dentarios.

Anatomía y fisiología de la oclusión.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Orden, limpieza y método en el desarrollo de las actividades.

Claridad y orden en el uso de la información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

4.– Reconocimiento de lesiones cariosas.

Identificación de placa dental y de lesiones cariosas.

Clasificación de lesiones cariosas.

Aplicación de técnicas para el diagnóstico de placa dental.

Aplicación de técnicas para el diagnóstico de caries.

Realización de cultivos bacteriológicos y de pruebas de susceptibilidad.

Registro documental de placa y lesiones cariosas.

Utilización de la terminología específica.

Placa bacteriana. Biofilm. Flora microbiana normal. Tipos de placa. Proceso de formación. Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa. Evolución de la placa bacteriana.

Diagnóstico de placa. Reveladores de placa.

Medidas para el control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.

Caries dental. Factores patogénicos en la caries.

Tipos de caries.

Clínica de la caries. Algunas formas particulares de caries (caries rampante, caries por radiaciones, otras).

Diagnóstico de la caries. Anamnesis, exploración, pruebas radiológicas, transiluminación y otras. Cultivos bacteriológicos salivales y pruebas de susceptibilidad.

Evolución de la lesión cariósica. Factores que determinan el riesgo.

Complicaciones y repercusiones de la caries.

Medidas para el control de la caries. Prevención y tratamiento.

Sistemas de registro de placa y caries. Odontogramas.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Orden, limpieza y método en el desarrollo de las actividades.

Autonomía en el cumplimiento de sus funciones.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

5.– Reconocimiento de la enfermedad periodontal.

Identificación de signos y síntomas de gingivitis, enfermedad periodontal, mucositis y de periimplantitis.

Clasificación de lesiones y manifestaciones según el estado evolutivo de la enfermedad periodontal.

Aplicación de técnicas para el diagnóstico de gingivitis, enfermedad periodontal, mucositis y periimplantitis.

Registro documental de la enfermedad periodontal.

Utilización de la terminología específica.

Anatomía y fisiología del periodonto. Funciones.

Gingivitis. Etiología. Clínica. Fases evolutivas. Tipos. Tratamiento.

Periodontitis. Etiología. Clínica. Fases evolutivas. Tipos.

Diagnóstico de la enfermedad periodontal. Instrumental y equipos. Anamnesis, exploración física, pruebas radiológicas y otras.

Complicaciones clínicas y generales de la enfermedad periodontal. Elementos para el pronóstico.

Mucositis y periimplantitis. Etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.

Control de la enfermedad periodontal, prevención y tratamiento.

Sistemas de registro. Periodontogramas.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Orden, limpieza y método en el desarrollo de las actividades.

Autonomía en el cumplimiento de sus funciones.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

6.– Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas.

Identificación de lesiones y alteraciones de la cavidad oral.

Clasificación de lesiones y alteraciones de la cavidad oral.

Aplicación de técnicas para el diagnóstico de distintas alteraciones y lesiones en la cavidad oral.

Registro documental de lesiones orales.

Utilización de la terminología específica.

Características de la mucosa oral. Lesiones elementales de los tejidos blandos. Lesiones macroscópicas y microscópicas. Exámenes diagnósticos específicos. Anamnesis y sintomatología. Exploración. Biopsia.

Patología de la mucosa y tejidos blancos (neoformaciones, pseudofibroma inflamatorio, mucocele, lesiones precancerosas, eritroplasia, leucoplasia, cáncer oral, úlceras, otras). Etiología, diagnóstico, clínica, prevención y tratamiento.

Otras enfermedades de la cavidad bucal (enfermedades bacterianas, víricas, micosis y enfermedades de causa desconocida). Etiología, diagnóstico, clínica, prevención y tratamiento.

Patología dentaria. Anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma y unión. Etiología, diagnóstico, clínica, prevención y tratamiento.

Maloclusiones. Tipos. Diagnóstico, clínica, prevención y tratamiento.

Traumatismos dentales y maxilares. Etiología, diagnóstico, clínica, prevención y tratamiento.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Orden, limpieza y método en el desarrollo de las actividades.

Autonomía en el cumplimiento de sus funciones.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

7.– Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas.

Identificación de alteraciones de la cavidad oral relacionadas con patología sistémica.

Interpretación de la historia clínica y otros documentos clínicos.

Identificación y clasificación de fármacos.

Utilización de la terminología específica.

Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, síndromes de inmunodeficiencia, anemias y leucemias, entre otras).

Lesiones por agentes mecánicos (mordeduras, otras), físicos (radiaciones, calor, frío, electricidad, otras), químicos (plata, mercurio, alcoholes, otros), por enfermedades alérgicas y por fármacos.

Farmacología odontológica. Farmacocinética. Formas medicamentosas. Vías de administración.

Fármacos de uso en odontología (analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, antifúngicos, anestésicos, hemostáticos, antiagregantes, anticoagulantes, otros). Características, indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés y preocupación por comprender y atender las necesidades de las personas.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

8.– Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales.

Identificación de las características que hacen especial a una persona.

Formulación de propuestas de adaptación de la atención odontológica a cada persona.

Utilización de la terminología específica.

Atenciones odontológicas en personas con patología sistémica (diabetes mellitus, alteraciones cardiovasculares, alteraciones hepáticas como insuficiencia o hepatitis, alteraciones renales y otras).

Atenciones odontológicas en personas con anticoagulación.

Actuaciones odontológicas específicas a mujeres embarazadas, personas drogodependientes, pacientes encamados, pacientes con discapacidad, personas con retraso mental, personas con parálisis cerebral, personas con epilepsia, personas con síndrome de Down, paciente pediátrico y paciente anciano, entre otras.

Endocarditis infecciosa. Epidemiología. Etiopatogenia. Pautas de profilaxis.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Claridad y orden en la transmisión de información.

Interés y preocupación por comprender y atender las necesidades de las personas.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Módulo Profesional 3: Exploración de la cavidad oral

Código: 0732

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo, y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2.– Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3.– Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del o de la higienista y la colocación del o de la paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración, y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.

f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.

g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.

h) Se ha observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4.– Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.

b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.

c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.

d) Se ha posicionado al o a la paciente según la técnica que se va a utilizar.

e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.

f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.

g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.

h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5.– Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.

c) Se ha definido la protección radiológica básica.

d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.

e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.

f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.

g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.

h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6.– Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.

c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.

d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7.– Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.

b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.

c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.

d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños o niñas y preadolescentes.

e) Se han descrito las características psicológicas de las personas adultas.

f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.

g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.

h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de las usuarias y usuarios.

B) Contenidos:

1.– Verificación del funcionamiento del equipo dental.

Preparación de las superficies de trabajo.

Manipulación del sillón odontológico.

Utilización de elementos adaptables.

Manipulación y mantenimiento del instrumental rotatorio.

Mantenimiento general y limpieza del equipo dental. Limpieza y desinfección del sistema de aspiración, mangueras, filtros y vaso decantador. Utilización de sistemas de control antiespumógeno. Eliminación del exceso de aceites del instrumental rotatorio. Cambio bombilla lámpara dental.

Cumplimentación de los criterios de calidad en cada fase del proceso.

Equipo dental. Partes del equipo. Sillón odontológico. Unidad odontológica. Columna. Sistemas de aspiración y evacuación. Lámpara operatoria. Pedal. Compresores. Taburetes.

Funciones del sillón odontológico. Movimientos del sillón odontológico.

Elementos adaptables. Tipos. Técnicas de montaje y desmontaje.

Funcionamiento del instrumental rotatorio.

Cuidados generales del equipo.

Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Interés por el cuidado del taller y las instalaciones.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Respeto y capacidad de trabajo en equipo.

Cuidado en el mantenimiento de las normas de seguridad e higiene.

2.– Preparación de instrumental y material.

Aplicación de medidas de prevención de infecciones.

Limpieza, desinfección, empaquetado y esterilización de instrumental y material odontológico.

Aplicación de técnicas para el control de calidad del proceso de esterilización.

Microorganismos potencialmente patógenos. Clasificación.

Mecanismo de transmisión de la infección. Cadena epidemiológica.

Métodos de prevención de infecciones. Precauciones universales. Métodos de barrera.

Técnicas de limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.

Constancia en el mantenimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas realizadas.

Respeto y capacidad de trabajo en equipo.

Interés por actualizarse en los conocimientos relacionados con las infecciones y prevención de las mismas.

3.– Realización de anamnesis y exploración bucodental.

Posicionamiento ergonómico del o de la profesional y paciente.

Preparación del área de trabajo.

Realización de la anamnesis bucodental.

Realización de la exploración orofacial.

Aplicación de la técnica a cuatro manos.

Registro documental de los hallazgos realizados.

Realización de fotografías digitales relacionadas con la exploración orofacial.

Posición de trabajo y control postural.

Anamnesis bucodental. Datos de filiación. Motivo de la consulta. Historia médica. Historia dental.

Técnica de exploración orofacial. Inspección. Palpación. Percusión. Sondaje.

Exploración extraoral. Huesos. Músculos. ATM. Glándulas. Ganglios.

Exploración intraoral. Piezas dentarias. Periodonto. Mucosas. Lengua. Paladar. Suelo de la boca. Faringe.

Técnicas de preparación del área de trabajo. Instrumental. Maniobras básicas en la técnica a cuatro y seis manos.

Signos de exploración normal. Criterios patológicos de exploración bucodental.

Documentos para el registro. Historia clínica. Anamnesis. Registro exploración extraoral e intraoral. Odontograma. Periodontograma. Índices periodontales básicos.

Fotografía digital. Técnicas. Material. Instrumental.

Respeto y cortesía en el trato con pacientes.

Responsabilidad y respeto por la salud y bienestar de pacientes.

Empatía y asertividad con pacientes y equipo de trabajo.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con la exploración orofacial y ergonomía.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Criterios actitudinales en el proceso.

4.– Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental.

Obtención de radiografías empleando diferentes técnicas.

Posicionamiento del o de la paciente para obtener imágenes de radiodiagnóstico.

Revelado de radiografías mediante diferentes técnicas.

Aplicación de las técnicas de comunicación con pacientes. Información sobre objetivos del procedimiento radiológico, beneficios y riesgos.

Utilización de estrategias para conseguir la colaboración necesaria de pacientes.

Fundamentos de radiología. Aplicaciones de las radiaciones ionizantes. Características de los equipos y haces de rayos X.

Técnicas radiológicas dentales. Bisectriz. Paralelismo.

Técnicas de revelado. Técnicas manuales, automáticas y digitales. Productos.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad y respeto por la salud, bienestar e integridad de pacientes.

Respeto y responsabilidad en el trato con pacientes y equipo de trabajo.

Aplicación de empatía y asertividad con pacientes y equipo de trabajo.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en avances en radiología dental.

5.– Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.

Asunción y aplicación de las medidas de radioprotección precisas para pacientes y profesionales.

Gestión administrativa de las medidas de radioprotección.

Gestión de dosímetros y documentación relacionada.

Aplicación de las técnicas de comunicación con usuarias y usuarios con necesidades específicas.

Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Magnitudes y medida de la radiación.

Radioprotección. Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. Protección radiológica básica. Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental. Programa de garantía de calidad. Requisitos técnicos administrativos.

Necesidades específicas de atención. Técnicas de información y comunicación con el o la usuaria.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Respeto y responsabilidad en el trato con pacientes y resto del equipo.

Responsabilidad y respeto por la salud, bienestar e integridad de pacientes.

Interés y respeto por el medio ambiente.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en conocimientos sobre radioprotección.

6.– Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Identificación de los riesgos personales y ambientales propios de una clínica dental.

Aplicación y valoración de medidas de protección personal y ambiental para factores físicos, químicos, biológicos y psico-sociales.

Aplicación y valoración de medidas de seguridad en la clínica dental, a nivel Individual y colectivo.

Interpretación de las señales de riesgos en clínicas.

Gestión de residuos. Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.

Revisión y utilización de los sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Factores y situaciones de riesgo. Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica. Factores químicos del entorno de trabajo. Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones. Factores psicosociales.

Seguridad en clínicas dentales. Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Pre-

vencción y protección colectiva. Señalización. Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.

Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.

Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Gestión ambiental. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental. Reciclaje. Métodos y normas de orden y limpieza.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad y respeto por la salud, bienestar e integridad de las y los usuarios de la clínica dental.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en conocimientos sobre prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Constancia en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7.– Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes.

Identificación de distintos estados emocionales.

Aplicación de técnicas de atención y apoyo, específicas e individualizadas para cada persona.

Selección de información individualizada para cada paciente.

Aplicación de técnicas de comunicación.

Estados emocionales propios de pacientes. Signos y síntomas. Miedo y ansiedad. Técnicas de apoyo básico.

Necesidades específicas de atención. Atención en la infancia y la adolescencia. Necesidades y atención a la persona adulta. Necesidades y atención a la persona anciana. Atención a pacientes con necesidades específicas.

Técnicas de información al usuario o usuaria. Técnicas de motivación.

Técnicas de comunicación. Conductas empáticas y asertivas.

Empatía con las personas durante los tratamientos.

Asertividad en la comunicación con pacientes y miembros del equipo de trabajo.

Responsabilidad y respeto por la salud, bienestar e integridad de pacientes.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en conocimientos sobre comunicación.

Módulo Profesional 4: Intervención bucodental

Código: 0733

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

2.– Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

3.– Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del o de la paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.

i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

4.– Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

5.– Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

6.– Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.

h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

7.– Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.

b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.

c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.

d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.

e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.

f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

B) Contenidos:

1.– Realización de sellados de fosas y fisuras.

Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento relativo.

Identificación y preparación de los elementos necesarios para el aislamiento absoluto.

Aplicación de la técnica de colocación del dique de goma.

Preparación del material e identificación del instrumental necesario para la realización de sellados de fisuras.

Aplicación de la técnica de sellado de fisuras. Identificación de las superficies para sellado. Preparación de la superficie dentaria: limpieza y grabado ácido. Colocación y extensión del sellador. Polimerización. Control de la oclusión.

Selladores de fosas y fisuras. Clasificación. Indicaciones. Características de las superficies dentarias para sellado.

Técnica de aplicación de los selladores. Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores: eficacia, mantenimiento y grado de retención de los mismos.

Técnicas de aislamiento dental. Aislamiento absoluto (dique de goma) y aislamiento relativo (algodones, planchas de celulosa y otros).

Criterios de calidad de cada fase del proceso.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Responsabilidad en el cuidado y manejo del instrumental y material.

Interés por establecer una comunicación y empatizar con el o la paciente.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

2.– Aplicación de fluoruros tópicos.

Aplicación de flúor mediante cubetas. Preparación del material necesario. Preparación del o de la paciente. Selección de la cubeta. Limpieza y secado de la superficie dentaria. Colocación de la cubeta en la boca. Control de la ingesta de flúor. Limpieza del flúor sobrante.

Aplicación de flúor mediante geles. Preparación del material necesario. Preparación del o de la paciente. Limpieza y secado de la superficie dentaria. Aplicación del gel en las piezas dentarias.

Aplicación de técnicas para la transmisión de instrucciones sobre cuidados después de la aplicación de fluoruros y sobre la autoaplicación de flúor.

Flúor. Tipos de sales de flúor. Fluoruro de sodio; fluoruro de estaño; monofluorofosfato de sodio (MFP) y fluorofosfato acidulado (APF).

Mecanismo de acción de los fluoruros: desmineralización/remineralización, acción preeruptiva y acción posteruptiva.

Vías de administración del flúor: sistémica (fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones, flúor dietético, otras) y tópica.

Posología de fluoruros. Toxicidad.

Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos. Aplicación profesional (soluciones fluoradas, geles fluorados en cubetas, barnices de flúor, otros). Autoaplicación (dentífricos, colutorios, geles, otros).

Cuidados después de la aplicación de fluoruros. Criterios para la transmisión de información.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Corrección y amabilidad en el trato a pacientes.

3.– Eliminación de cálculos dentales.

Aplicación de técnicas de detección de cálculos.

Preparación de materiales e instrumental para la eliminación de cálculo con distintos sistemas (manual, ultrasonidos, otros) y para el raspado y alisado radicular.

Eliminación de cálculos dentales mediante tartrectomía manual.

Eliminación de cálculos mediante tartrectomía con ultrasonido. Pulido de superficie dentaria utilizando copas de goma, pasta abrasiva, tiras de pulir y spray de profilaxis de bicarbonato.

Aplicación de técnicas de raspado y alisado radicular.

Verificación de la eliminación del cálculo.

Análisis de posibles complicaciones y adopción de medidas correctoras.

Afilado manual y mecánico de curetas.

Aplicación de técnicas para la transmisión de instrucciones sobre medidas de prevención en salud oral.

Cálculos dentales. Etiología. Patogenia. Localización supragingival y subgingival. Composición.

Técnicas de eliminación de cálculos dentales.

Tartrectomía manual. Indicaciones. Instrumental (raspadores, curetas, otros).

Tartrectomía mecánica. Indicaciones. Instrumental y equipos. Ultrasonidos. Pulido. Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía. Complicaciones y medidas correctoras. Criterios de calidad.

Raspado y alisado radicular. Indicaciones y contraindicaciones. Instrumental. Curetas, tipos y sistemas de afilado. Complicaciones y medidas correctoras. Criterios de calidad.

Medidas de prevención para la formación de placa. Medidas de higiene oral realizadas por el o la paciente (técnica de cepillado, frecuencia, elementos necesarios, limpieza interproximal, uso de colutorios, limpieza lingual, otros). Medidas de higiene oral realizadas por el o la profesional.

Técnicas de detección de cálculos, como visualización, sondaje y radiográfica, entre otras.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Corrección y amabilidad en el trato a pacientes.

Discreción en el uso de datos.

4.– Eliminación de tinciones dentales extrínsecas.

Selección y preparación del material e instrumental necesario para la eliminación de tinciones y pulido dentario.

Realización de técnicas de eliminación de tinciones extrínsecas.

Realización de pulido dentario mediante spray de bicarbonato y pastas abrasivas, entre otras.

Aplicación de sistemas para el control de calidad.

Tinciones dentales. Definición. Tipos: extrínsecas e intrínsecas. Diagnóstico diferencial.

Técnicas de eliminación de tinciones dentarias. Pulido dentario. Instrumental, equipos y materiales necesarios para eliminación de tinciones extrínsecas (pasta abrasiva, contraángulo, copas de pulido, cepillo de profilaxis, spray de bicarbonato, otras).

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Corrección y amabilidad en el trato a pacientes.

Perseverancia en el mantenimiento del secreto profesional.

5.– Pulido de obturaciones.

Identificación de superficies a pulir.

Selección y preparación del material e instrumental necesario.

Selección de parámetros en el instrumental rotatorio, control de la velocidad y refrigeración del contraángulo.

Pulido de obturación de amalgama.

Pulido de obturación de resinas compuestas.

Control de la oclusión.

Verificación de la superficie pulida.

Técnica de pulido de obturaciones de amalgama y de obturaciones de resinas compuestas. Técnicas de identificación de las superficies. Justificación del pulido. Tipos de materiales a pulir.

Instrumental para el pulido de superficies. Instrumental rotatorio (contraángulo) y abrasivo (puntas y copas de pulir, discos y tiras de papel, otros), entre otros.

Sistemas de verificación de no interferencia en la oclusión.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

6.– Eliminación de la placa bacteriana.

Selección de la técnica de cepillado más adecuada a cada persona.

Selección de los elementos necesarios para la correcta realización del cepillado.

Utilización de métodos mecánicos y químicos para el control de placa.

Aplicación de la técnica de limpieza interproximal.

Revelado de placa dental.

Determinación del índice de placa de pacientes.

Aplicación de técnicas para la transmisión de instrucciones sobre técnicas de eliminación de placa en dientes y en prótesis dentales.

Métodos mecánicos de control de placa. Clasificación. Técnicas de cepillado.

Cepillo dental. Tipos (manuales, eléctricos, sónicos, ultrasónicos y otros). Características. Limpieza interproximal. Seda dental. Enhebradores de seda. Cepillos interproximales. Técnica de utilización.

Elementos auxiliares de higiene bucodental. Limpiadores linguales, palillos, estimuladores, irrigadores dentales y otros.

Dentífricos. Componentes (abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos). Indicaciones.

Métodos químicos de control de placa. Clasificación.

Colutorios. Tipos. Componentes. Relación de los componentes con la eliminación de placa.

Antibióticos. Detergentes (laurilsulfato sódico, otros). Alcoholes aminados. Otros métodos químicos.

Técnicas de tinción de placa bacteriana. Tipos de reveladores de placa (eritrosina, eosina, indicadores dicromáticos, fluoresceína, otros). Índices de placa.

Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

Técnicas de eliminación de placa en las prótesis dentales fijas, removibles e implantes.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Corrección y respeto en el trato a pacientes.

Discreción en el uso de datos.

7.– Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

Aplicación de estímulos térmicos, químicos y mecánicos para comprobar la hipersensibilidad dentaria.

Selección y aplicación de preparados desensibilizantes.

Aplicación de técnicas para la transmisión de instrucciones sobre tratamientos de la hipersensibilidad dental.

Hipersensibilidad dental. Etiología. Patología dentaria (caries, procesos destructivos del esmalte, fracturas, dientes fisurados, blanqueamiento, procedimientos operatorios y otros).

Sintomatología. Estímulos causantes (térmicos, químicos, mecánicos) y localización del dolor.

Técnicas de exploración.

Tratamiento preventivo, etiológico y sintomático.

Preparados para la hiperestesia dentaria. Tipos. Criterios de aplicación.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Rigor en el seguimiento de protocolos y en la ejecución de las actividades.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Corrección y respeto en el trato al o a la paciente.

Discreción en el trato, perseverancia en el mantenimiento del secreto profesional. Discreción en el uso de datos.

Módulo Profesional 5: Epidemiología en salud oral

Código: 0734

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.

b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.

c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.

- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2.– Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

3.– Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.

i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores y examinadoras.

j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.

k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

4.– Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.

b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.

c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.

d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.

e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.

f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.

g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.

h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

5.– Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.

b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.

c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.

d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.

e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.

f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.

g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.

h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.

i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

B) Contenidos:

1.– Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos.

Realización de cálculos de indicadores, medidas de frecuencia, de asociación y de impacto de factores de riesgo y fenómenos epidemiológicos.

Planificación de estudios epidemiológicos.

Formulación de objetivos.

Definición de poblaciones a estudio.

Formulación de distintas técnicas de muestreo.

Selección y definición de variables.

Preparación de escalas de medición de variables.

Planificación de la obtención y de la evaluación de datos.

Preparación de instrumentos para obtención de datos.

Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología. Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio. Medidas de impacto.

Demografía. Demografía estática y dinámica. Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos.

Fuentes de información en epidemiología y demografía.

Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones.

Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.

Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.

Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.

Etapas de las investigaciones en epidemiología. Planificación. Trabajo de campo. Análisis de resultados.

Planificación de estudios epidemiológicos. Formulación de objetivos. Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo. Selección y definición de variables. Escalas de medición de variables.

Planificación de la obtención de datos. Tipos de métodos de obtención de datos.

Planificación del análisis y evaluación de datos.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Respeto a la legislación vigente.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

2.– Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental.

Selección e identificación del indicador a utilizar en distintos casos.

Aplicación de técnicas para medir índices de salud oral.

Preparación de documentos de registro.

Registro de mediciones en la documentación correspondiente.

Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación de indicadores. Niveles de prevención y acciones para el control de enfermedades.

Salud bucodental. Odontología comunitaria.

Indicadores de salud oral. Características. Técnicas de obtención y cálculo.

Índices de caries para dentición temporal y permanente.

Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.

Índices de maloclusión.

Índices de fluorosis y otros.

Documentación para el registro de datos en estudios epidemiológicos. Fichas. Odontogramas. Periodontogramas. Documentación de la OMS.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Perseverancia en el mantenimiento del secreto profesional.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

3.– Obtención de datos en estudios epidemiológicos.

Aplicación de distintos métodos para obtener información.

Preparación de instrumentos para obtener información.

Adaptación de instrumentos para obtener información a distintas situaciones.

Aplicación de sistemas de calibración de examinadores y examinadoras.

Consulta y análisis de datos epidemiológicos en distintas fuentes.

Métodos de obtención de datos basados en la observación. Exploraciones físicas y complementarias.

Métodos de obtención de datos basados en encuestas. Entrevistas. Cuestionarios. Técnicas de preparación y elaboración.

Métodos de obtención de datos basados en datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con la salud oral.

Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes. Técnicas de entrenamiento y calibración de examinadores y examinadoras. Variabilidad y fiabilidad.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el uso de la terminología.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Perseverancia en el mantenimiento del secreto profesional.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

4.- Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.

Organización de datos. Preparación de tablas.

Representación gráfica de datos.

Realización de cálculos estadísticos.

Análisis de datos y situaciones.

Interpretación de datos y gráficos estadísticos.

Métodos de evaluación de datos.

Procesos de tabulación de encuestas.

Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.

Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y parámetros de dispersión. Correlación.

Informes epidemiológicos. Sistemas de elaboración.

Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Respeto y capacidad de trabajo en equipo.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

5.– Información sobre datos epidemiológicos.

Interpretación y consulta de informes y fuentes bibliográficas.

Aplicación de técnicas para la transmisión y comunicación de información.

Elaboración de informes, posters y aplicaciones digitales para la transmisión de información epidemiológica.

Epidemiología de algunas enfermedades orales. Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades. Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología oral. Factores de riesgo. Factores etiológicos. Factores de prevención. Factores de protección. Hábitos alimentarios. Hábitos de higiene. Hábitos de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y cáncer.

Técnicas de información y comunicación de resultados. Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas. Lenguaje científico. Informes epidemiológicos. Presentaciones digitales. Posters.

Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el uso de la terminología.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Módulo Profesional 6: Educación para la salud oral

Código: 0735

Curso: 2.º

Duración: 140 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

2.– Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades, adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades, y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

3.– Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.

f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.

g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.

h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.

i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

4.– Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.

b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.

c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.

d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.

e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.

f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.

g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.

h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.

i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.

5.– Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.

b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.

c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.

d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.

e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.

f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.

g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.

h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.

i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

6.– Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.

b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.

c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.

d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.

e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.

f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.

g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

B) Contenidos:

1.– Obtención de información referente a la salud bucodental.

Identificación de los niveles de prevención y de sus acciones.

Formulación de actividades de prevención de distintos niveles y con distintos objetivos.

Identificación de riesgos para la salud en determinados estilos de vida.

Identificación de riesgos para la salud en distintos grupos (edad, nivel socioeconómico, otros).

Formulación de fases para el desarrollo de programas de educación para la salud.

Clasificación de actividades de educación para la salud según su objetivo.

Aplicación de técnicas para la obtención de información.

Elaboración de cuestionarios.

Preparación de entrevistas.

Consulta e interpretación de información y datos.

Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.

Determinantes de salud. Factores protectores y perjudiciales para la salud oral. El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.

Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Agentes. Áreas de aplicación. Modelos teóricos de la educación para la salud.

Técnicas de recogida de información.

Fuentes de información. Datos epidemiológicos.

Indicadores de salud y de salud bucodental.

Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Responsabilidad en su función como agentes de educación para la salud.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Precisión en el uso de la terminología.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de las personas implicadas en las actividades.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Interés por la salud y sus posibilidades de mejora.

Coherencia entre la temática objeto de educación y el comportamiento personal.

2.– Organización de acciones de educación y promoción de la salud.

Planificación de programas de educación y promoción de la salud oral.

Formulación de objetivos. Adaptación de objetivos.

Selección y aplicación de métodos. Desarrollo de actividades.

Diseño y secuenciación de actividades.

Selección y preparación de recursos.

Elaboración de materiales.

Elaboración de cronogramas.

Interpretación y adaptación de proyectos de educación de salud oral.

Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.

Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud. Fases de la planificación. Detección de necesidades y establecimiento de prioridades.

Objetivos. Clasificación de objetivos. Requisitos para la formulación de los objetivos.

Metodología. Clasificación de métodos.

Métodos directos. Técnicas de grupo. Indicaciones.

Métodos indirectos. Indicaciones.

Actividades educativas. Clasificación. Actividades de promoción y de prevención. Sistemas de diseño y secuenciación. Cronogramas de trabajo.

Recursos. Tipos.

Materiales. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.

Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de salud.

Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

Responsabilidad en su función como agentes de educación para la salud.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de las personas implicadas en las actividades.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Interés por la salud y sus posibilidades de mejora.

Coherencia entre la temática objeto de educación y el comportamiento personal.

3.– Preparación de información sobre salud bucodental.

Selección de información y contenidos para acciones de educación y promoción de salud.

Preparación de contenidos para transmitir en acciones de educación para la salud.

Contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales. Criterios para la selección.

Fuentes de información. Bibliografía. Internet.

Información a transmitir en actividades de promoción de salud bucodental. Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades orales, como caries, placa y enfermedad periodontal. Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral. Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas. Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias. Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.

Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia adultez y senectud.

Programas de educación para la salud en personas con características específicas como mujeres gestantes, personas con discapacidad, personas enfermas o deportistas, entre otras.

Orden en el desarrollo del trabajo.

Precisión en el uso de la terminología.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Interés por la salud y sus posibilidades de mejora.

Coherencia entre la temática objeto de educación y el comportamiento personal.

4.– Información sobre la salud bucodental a personas y grupos.

Aplicación de técnicas de comunicación y de información.

Aplicación de técnicas de motivación y de modificación del comportamiento en procesos de salud.

Técnicas de comunicación y de información. Elementos de la comunicación. Tipos. Canales. Requisitos. Dificultades.

Estilos de comunicación. Habilidades sociales. Asertividad.

Técnicas de motivación. Factores motivadores. Refuerzos.

Modificación del comportamiento en procesos de salud. Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Discreción en el uso de los datos de las personas implicadas en las actividades.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Interés por la salud y sus posibilidades de mejora.

5.– Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental.

Análisis e interpretación de programas de educación para la salud y de campañas de promoción de salud oral.

Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.

Desarrollo de actividades de educación y promoción de salud.

Aplicación de distintas técnicas y métodos de educación y promoción de salud.

Utilización de distintos recursos y materiales.

Utilización de aplicaciones informáticas.

Aplicación de técnicas de grupo.

Actividades de educación y promoción de salud. Técnicas de implementación.

Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones. Criterios para aplicación a distintos grupos.

Responsabilidad en el desarrollo del trabajo.

Responsabilidad en su función como agentes de educación para la salud.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Claridad y precisión en la transmisión de información.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Coherencia entre la temática objeto de educación y el comportamiento personal.

6.– Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

Preparación y elaboración de recursos e instrumentos para la evaluación de programas (encuestas, cuestionarios, test, escalas, otros).

Aplicación de técnicas para la evaluación de programas.

Evaluación de programas de educación. Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa. Toma de decisiones. Tipos de evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación. Cuestionarios. Escalas. Métodos de observación. Registros. Fuentes epidemiológicas.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Asunción de su responsabilidad como agentes de educación para la salud.

Asertividad en sus planteamientos y en la expresión de sus ideas.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Respeto a la legislación vigente.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

Módulo Profesional 7: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes

Código: 0736

Curso: 2.º

Duración: 160 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.

b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.

c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.

d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al o a la paciente.

- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

2.– Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al o a la paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

3.– Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se han aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

4.– Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.

- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

5.– Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental, seleccionando el instrumental y el material.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al o a la paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

6.– Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el material para anestesiarse a pacientes.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

B) Contenidos:

1.– Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones.

Identificación de lesiones de caries.

Detección de la extensión de las caries.

Valoración de obturaciones dentales.

Cumplimentación del odontograma.

Preparación del instrumental y materiales necesarios en obturaciones.

Descripción de la secuencia de la intervención.

Aplicación de técnicas de instrumentación en técnicas de obturación.

Identificación de defectos en obturaciones.

Preparación del material e instrumental de anestesia.

Aislamiento del campo operatorio.

Cumplimentación de los criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Caries dental. Clasificación. Tipos de tratamiento.

Obturación dental. Tipos de obturaciones. Técnicas de obturación. Secuencia de la intervención. Materiales. Instrumental. Técnicas de instrumentación. Criterios de valoración de obturaciones dentales.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

Anestesia. Tipos. Técnicas. Material. Instrumental.

Técnicas de aislamiento del campo operatorio. Aislamiento parcial. Aislamiento absoluto.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con las caries y obturaciones.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

2.– Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Identificación de la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.

Cumplimentación del odontograma.

Preparación del instrumental y materiales necesarios en el tratamiento de conducto.

Descripción de la secuencia de la intervención.

Aplicación de técnicas de instrumentación en tratamientos de conductos.

Preparación del material e instrumental de anestesia.

Aislamiento del campo operatorio.

Cumplimentación de los criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Aplicación de técnicas para la transmisión de las instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.

Afectación pulpar. Dentición temporal. Dentición permanente.

Tratamiento de conductos. Secuencia de la intervención. Apertura cameral. Conductometría. Preparación mecánica y química de conductos. Obturación de conductos. Control.

Materiales. Instrumental.

Técnicas de instrumentación.

Anestesia. Tipos. Técnicas. Material. Instrumental.

Aislamiento del campo de trabajo. Parcial. Absoluto.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con las afectaciones pulpares y tratamientos de conductos.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

3.– Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Identificación de los tipos de tinciones dentarias intrínsecas y sus etiologías.

Preparación del instrumental y materiales necesarios para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.

Descripción de la secuencia de la intervención.

Aplicación de técnicas de instrumentación del blanqueamiento dental.

Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.

Aplicación de técnicas de seguimiento y control de tratamientos de blanqueamiento.

Cumplimentación de los criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Aplicación de técnicas para la transmisión de las instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.

Tinciones dentales intrínsecas. Definición. Clasificación. Etiología.

Blanqueamiento dental. Secuencia de la intervención. Materiales. Instrumental. Técnicas de instrumentación. Criterios de seguimiento y control.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con las tinciones dentales intrínsecas y los blanqueamientos.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

4.– Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia.

Identificación de enfermedades periodontales, gingivitis y periodontitis.

Cumplimentación del periodontograma.

Aplicación de técnicas de control microbiológico preoperatorio y postoperatorio.

Descripción de la secuencia de la intervención.

Preparación del instrumental y materiales de operatoria periodontal.

Aplicación de las técnicas de instrumentación de operatoria periodontal.

Preparación de campos operatorios.

Mantenimiento del campo operatorio seco e iluminado.

Preparación del material e instrumental de anestesia.

Cumplimentación de los criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Aplicación de técnicas para la transmisión de las instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.

Técnicas de desinfección de la cavidad bucodental.

Intervenciones periodontales. Instrumental. Materiales. Secuencia de la intervención. Técnicas de instrumentación.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con la operatoria periodontal.

Corrección y respeto en el trato a personas.

Interés por la adaptación a las condiciones y circunstancias de las personas.

Respeto a las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Interés por la colaboración y el trabajo en equipo.

5.– Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.

Preparación del instrumental utilizado en extracción dentaria.

Preparación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.

Preparación del instrumental en extracciones de terceros molares y caninos incluidos.

Descripción de las secuencias de la intervención.

Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.

Preparación de campos operatorios.

Preparación del material e instrumental de anestesia.

Aplicación de técnicas para la transmisión de las instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.

Extracción dentaria. Sindesmotomía. Luxación. Extracción. Hemostasia. Instrucciones preoperatorias y postoperatorias. Secuencia de la intervención.

Instrumental utilizado en extracciones dentarias. Diferenciación. Clasificación. Fórceps. Botadores. Otros.

Extracción de terceros molares incluidos. Extracción de caninos incluidos. Instrumentación. Instrucciones postoperatorias.

Cirugía bucodental. Secuencia. Instrumental. Instrucciones postoperatorias.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con las extracciones dentarias y la cirugía bucodental.

Interés por establecer una comunicación y empatizar con el paciente o con la paciente.

Interés por colaborar con las personas del equipo de trabajo.

6.– Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.

Aplicación de las técnicas específicas de asepsia.

Preparación de campos operatorios.

Preparación del instrumental y materiales para la colocación de implantes.

Descripción de la secuencia de la intervención.

Aplicación de la técnica de instrumentación en la colocación de implantes.

Preparación del material e instrumental de anestesia.

Toma de impresiones de implantes.

Preparación del instrumental y materiales para la colocación de prótesis sobre implantes.

Aplicación de técnicas para la transmisión de las instrucciones preoperatorias y postoperatorias a pacientes.

Implantes dentarios. Clasificación. Partes del implante.

Técnicas de colocación de implantes. Secuencia de la intervención.

Cajas de cirugía implantaria. Instrumental. Técnicas de instrumentación.

Anestesia. Tipos. Técnicas. Material. Instrumental.

Técnicas de toma de impresión de implantes. Materiales. Instrumental.

Técnicas de colocación de prótesis sobre implantes. Materiales. Instrumental.

Orden y precisión en los procedimientos realizados.

Responsabilidad en las tareas y procesos realizados.

Interés por mantenerse actualizado o actualizada en temas relacionados con los implantes.

Interés por colaborar con las personas del equipo de trabajo.

Módulo Profesional 8: Prótesis y ortodoncia

Código: 0737

Curso: 2.º

Duración: 140 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
- b) Se ha clasificado la documentación relativa al o a la paciente del tratamiento en curso.
- c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del o de la paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
- d) Se han relacionado las alteraciones del o de la paciente con patología esquelética y dentaria.

e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.

f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.

g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

2.– Prepara equipos y materiales para tomas de impresión, y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.

b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.

c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.

d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas a pacientes y a profesionales.

e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.

f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.

g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

3.– Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

Criterios de evaluación:

a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.

b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.

c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.

d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.

e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.

f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo o de la facultativa.

g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

4.– Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o de la usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
- g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
- h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

5.– Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario o de la usuaria con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en una persona paciente o usuaria.
- c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud de la persona paciente o usuaria en el soporte correspondiente.
- d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- e) Se ha relacionado el estado de salud del o de la paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
- g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

6.– Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.

- c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de las personas pacientes o usuarias.
- g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

B) Contenidos:

1.– Cumplimentación de la ficha clínica.

Cumplimentación de documentación específica en pacientes edéntulos o edéntulas y parcialmente edéntulos o edéntulas.

Cumplimentación de odontogramas y otros documentos.

Selección y preparación del instrumental necesario para la realización de fotografías.

Realización de fotografías intraorales y faciales.

Documentos. Tipos de documentos. Ficha clínica. Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del o de la paciente. Documentación. Odontogramas. Consentimiento informado. Plan de tratamiento.

Cefalometría. Estudio radiográfico, ortopantomografía y telerradiografía en ortodoncia.

Fotografía digital. Fotografía intraoral y facial. Instrumental.

Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria. Paciente edéntulo o edéntula y parcialmente edéntulo o edéntula: características anatomofisiológicas.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

2.– Preparación del material y los equipos para la toma de impresión.

Preparación del equipo, selección del instrumental y material necesario para la toma de impresiones, según el tipo de prótesis y ortodoncia a realizar.

Toma de impresiones con diferentes tipos de material, equipos e instrumental, según el tipo de prótesis y ortodoncia.

Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.

Confección de cubetas individuales en acrílico autopolimerizable y fotopolimerizable.

Aplicación de técnicas para la digitalización de impresiones.

Impresiones dentales. Tipos (preliminares y definitivas).

Materiales de impresión. Clasificación (elásticos –hidrocoloides y elastómeros sintéticos– y no elásticos). Propiedades. Aplicaciones.

Material y equipo necesario para la toma de impresiones, según el tipo de prótesis (fija, removable, mixta, ortodoncia, sobre implantes, otras) y de ortodoncia (fijas, removibles, férulas, otras).

Tratamiento de las impresiones. Condiciones óptimas de envío. Legislación vigente en residuos y protección ambiental.

Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Corrección y amabilidad en el trato a pacientes.

3.– Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión.

Selección del instrumental y material necesario para el vaciado de impresiones.

Aplicación de técnicas de vaciado para la obtención de modelos de escayola.

Elaboración de registros en cera.

Aplicación de técnicas de recogida y limpieza del lugar de trabajo. Gestión de los residuos generados.

Materiales de confección de modelos. Tipos (resinas y yesos). Propiedades químicas. Propiedades físicas. Métodos de manipulación: técnicas de vaciado. Instrumental y materiales.

Materiales para la toma de registros de oclusión. Ceras dentales: tipos, composición, propiedades y formatos. Siliconas. Godiva. Otros.

Técnicas de obtención de registros según el tipo de prótesis. Instrumental y material. Registros intraorales y extraorales.

Protocolo de envío de registros.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Corrección y amabilidad en el trato a pacientes.

4.– Adaptación y conservación de la prótesis.

Selección y preparación del material necesario en las fases clínicas del proceso de elaboración de las prótesis removibles completas, prótesis parcial removible y prótesis fijas.

Preparación de cementos dentales.

Confección de prótesis fijas provisionales.

Selección y preparación del instrumental y material necesario para la colocación de implantes dentales.

Reparaciones básicas de prótesis (fracturas, rebases, otras).

Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

Prótesis dentales. Tipos de prótesis. Indicaciones. Fases clínicas de su colocación.

Prótesis removible completa. Indicaciones. Fases clínicas en el proceso de elaboración de las prótesis completas.

Prótesis parcial removible. Clasificación de los casos de edentación parcial. Prótesis parcial removible. Tipos (de acrílico, metálicas, esqueléticos y otras). Fases clínicas en el proceso de elaboración de las prótesis parciales. Prótesis mixta. Características. Indicaciones.

Prótesis fija. Coronas. Puentes. Incrustaciones. Tipos. Materiales. Cementos. Fases clínicas en el proceso de elaboración de las prótesis fijas. Prótesis provisional.

Prótesis implantosoportada. Tipos. Componentes de los implantes. Material e instrumental necesario para su colocación. Fase clínica en la colocación de implantes. Fase protésica: técnicas de toma de impresiones, instrumental y material necesario para la toma de impresiones.

Sistemas de mantenimiento e higiene de los distintos tipos de prótesis. Instrucciones a pacientes.

Urgencias en aparatología protésica como fracturas, rebases y otras.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

5.– Procedimiento de ayuda al tratamiento.

Identificación de las soluciones ortodóncicas y dispositivos según la patología del caso.

Preparación de modelos de estudio.

Interpretación del estudio cefalométrico.

Interpretación del estudio radiológico como ortopantomografías, telerradiografías u otras.

Realización de fotografías digitales faciales e intraorales.

Anatomofisiología de la oclusión. Exploración.

Indicaciones del tratamiento ortodóncico. Maloclusiones (mordida abierta, mordida cruzada, mordida borde a borde, mordida profunda, otras), malposiciones dentales (apiñamientos, diastemas, agenesia dentaria, dientes supernumerarios, dientes ectópicos, otras).

Diagnóstico. Cefalometría.

Estudio radiológico. Ortopantomografía, telerradiografía y otros.

Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales. Modelos de estudio.

Dispositivos ortodóncicos. Tipos (fijos, removibles, extraorales, ortodoncia elástica –elastodoncia– y otros). Elementos.

Orden y método en el desarrollo del trabajo.

Respeto a las normas y protocolos para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Rigor en el seguimiento de protocolos.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

6.– Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.

Preparación del instrumental y material necesario para la colocación de dispositivos ortodóncicos.

Preparación del material para el cementado de bandas.

Pulido y repasado de la superficie dentaria tras la retirada del tratamiento.

Adiestramiento del usuario o de la usuaria en la higiene domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos.

Aplicación de técnicas de ayuda al tratamiento ortodóncico.

Características y tipos de material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos. Bandas. Ligaduras elásticas, metálicas y otras. Brackets. Arcos. Elásticos. Alicates. Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico (caries, enfermedades periodontales y aftas, entre otras).

Técnicas de mantenimiento de aparatología ortodóncica.

Medidas de higiene de los dispositivos ortodóncicos. Técnicas de uso de cepillo, colutorios, cera de ortodoncia, seda dental y otros.

Orden y precisión en el desarrollo del trabajo.

Interés por obtener información relacionada con el ejercicio de la profesión.

Precisión en el uso de la terminología.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de sus funciones.

Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.

Módulo Profesional 9: Primeros auxilios

Código: 0020

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 3

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
- k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

2.– Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- k) Se ha descrito cómo avisar y qué información comunicar.

3.– Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

4.– Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

B) Contenidos:

1.– Valoración inicial de la asistencia en urgencia.

Aplicación de técnicas para asegurar la zona de intervención. Identificación de las vías de acceso a los servicios de atención de emergencias.

Identificación y aplicación de técnicas de autoprotección.

Aplicación de técnicas de transmisión de información. Manejo de la terminología específica.

Identificación de las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Identificación de las situaciones que suponen un riesgo vital. Realización de triajes básicos.

Aplicación de técnicas para la valoración inicial de la persona accidentada. Verificación de la permeabilidad de las vías aéreas, ventilación y circulación. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.

Identificación de la secuencia de actuación según protocolos como el del ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

Identificación y utilización del material básico de un botiquín de primeros auxilios.

Sistemas de emergencias.

Primeros auxilios. Objetivos y límites. Conducta PAS (sistemas de protección, sistemas de aviso y sistemas de socorro).

Accidentes. Tipos y consecuencias.

Sistema de protección de zona. Métodos y materiales.

Terminología médico sanitaria en primeros auxilios. Protocolos de transmisión de información.

Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

Técnicas de valoración de la persona accidentada. Signos de compromiso vital en la persona adulta, niño o niña y lactante. Signos y síntomas de urgencia.

Protocolos de exploración. Sistemas de valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.

Actuación del primer o de la primera interviniente. Marco legal, responsabilidades y ética profesional.

Autoprotección y seguridad en la intervención. Riesgos. Medidas y equipos.

Botiquín de primeros auxilios. Componentes, uso y aplicaciones.

Fidelidad en el seguimiento de normas de seguridad y protocolos para generar entornos seguros.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Toma de conciencia de los límites de su actuación.

2.– Aplicación de técnicas de soporte vital.

Análisis de situaciones de riesgo vital.

Identificación y constatación de la presencia de signos vitales.

Aplicación del tratamiento postural adecuado.

Identificación de técnicas de soporte vital, relacionándolas con protocolos de actuación establecidos para cada situación.

Aplicación de técnicas de RCP (Resucitación Cardiopulmonar básica).

Aplicación de técnicas para la apertura de la vía aérea.

Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.

Utilización de desfibriladores externos automáticos.

Aplicación de medidas post-reanimación.

Realización de la valoración primaria y secundaria de personas accidentadas.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios en lesiones por agentes físicos (como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones), por agentes químicos, agentes biológicos y patología orgánica de urgencia.

Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Técnicas de apertura y desobstrucción. Mantenimiento.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCP). Protocolos en personas adultas, lactantes y niños o niñas.

Desfibrilación externa automática (DEA). Técnicas. Funcionamiento y mantenimiento de equipos. Situaciones especiales. Procedimiento de información. Legislación. Certificación.

Valoración de persona accidentada. Signos vitales. Valoración primaria y secundaria. Situaciones de no intervención.

Atención inicial en lesiones por agentes físicos, como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones.

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Alteraciones de la consciencia. Valoración y atención a personas inconscientes.

Atención a personas con crisis convulsivas.

Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.

Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Firmeza en el seguimiento de las instrucciones del servicio de emergencias y en las situaciones de no actuación.

Toma de conciencia de los límites de su actuación.

3.– Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

Aplicación de técnicas para la inmovilización y movilización de personas accidentadas.

Aplicación de técnicas para la colocación postural.

Confección de sistemas para la inmovilización y movilización, como férulas y camillas.

Técnicas de inmovilización, de movilización y transporte. Indicaciones. Tipos. Materiales. Camillas. Repercusiones.

Evaluación de la necesidad de traslado.

Posiciones de seguridad y espera. Posiciones de traslado. Indicaciones.

Normas de seguridad y prevención de riesgos.

Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.

Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.

Fidelidad en el seguimiento de las normas de autoprotección y seguridad.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

4.– Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.

Aplicación de técnicas de comunicación en distintas situaciones. Selección de las conductas comunicativas más apropiadas.

Aplicación de técnicas básicas de apoyo psicológico y para el control de situaciones de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.

Aplicación de técnicas de autocontrol y de superación de fracaso o desánimo.

Identificación de los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

Estrategias básicas de comunicación. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

Respuesta emocional del primer o de la primera interviniente. Valoración del papel del primer interviniente. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Técnicas de control.

Técnicas básicas de apoyo psicológico. Necesidades psicológicas de la persona accidentada y de sus familiares. Situaciones de duelo, angustia, ansiedad, tensión o agresividad.

Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.

Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.

Discreción e interés por mantener el secreto profesional.

Módulo Profesional 10: Fisiopatología general

Código: 1370

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según la especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

2.– Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3.– Reconoce trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.

- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

4.– Identifica características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades infecciosas.

5.– Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6.– Reconoce manifestaciones de enfermedades, describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.

- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

7.– Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

8.– Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

B) Contenidos:

1.– Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano.

Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

Identificación de las estructuras más importantes del organismo humano.

Localización de estructuras y órganos.

Nominación de espacios y de relaciones entre órganos y estructuras.

Organización jerárquica del organismo.

Fundamentos básicos de citología e histología.

Órganos, sistemas y aparatos del organismo. Clasificación.

Topografía corporal. Regiones. Cavidades. Planos y ejes. Terminología de dirección y posición.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

2.- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad.

Identificación de las fases de una enfermedad.

Aplicación de técnicas de anamnesis y exploración.

Caracterización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de uso habitual.

Identificación de signos y síntomas.

Interpretación según normas de terminología específica.

Utilización de la terminología específica.

El proceso patológico. Salud y enfermedad. Determinantes de salud. Historia natural de la enfermedad.

Alteración de la función y estructura normal de la célula. Cambios adaptativos. Cambios reversibles e irreversibles.

Método clínico. Anamnesis. Exploración.

Etiología. Patogenia. Fisiopatología. Semiología. Signos y síntomas generales (dolor, fiebre, astenia, otros).

Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.

Clínica de la enfermedad.

Procedimientos diagnósticos. Pruebas diagnósticas de uso habitual: tipos (pruebas de laboratorio, radiología, otras), fundamentos e indicaciones generales.

Pronóstico. Elementos y factores.

Recursos terapéuticos. Tratamientos de uso habitual: tipos (farmacoterapia, dietoterapia, fisioterapia, otros), fundamentos e indicaciones generales.

Grupos de enfermedades. Clasificación según los agentes causales.

Terminología clínica. Etimología, raíces, prefijos y sufijos. Terminología por aparatos y sistemas.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

3.– Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario.

Identificación y localización de los elementos y estructuras de este sistema.

Caracterización de los procesos más importantes relacionados con el sistema inmunitario.

Identificación de síntomas y signos propios del funcionamiento y de las alteraciones del sistema inmunitario.

Sistema inmunitario. Órganos y células del sistema inmunitario. Antígenos y anticuerpos. Citocinas. Antígenos de histocompatibilidad.

Inmunidad. Tipos. Inmunidad natural y específica. Respuesta inmunológica.

Trastornos del sistema inmunitario. Hipersensibilidad. Inmunodeficiencias. Enfermedades autoinmunes.

Inmunización activa y pasiva.

Inmunología de trasplantes.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

4.– Identificación de características de las enfermedades infecciosas.

Identificación de los elementos que participan en la infección y en la respuesta infecciosa.

Caracterización de los procesos infecciosos más importantes.

Identificación de síntomas y signos propios de las enfermedades infecciosas.

Caracterización de las principales medidas terapéuticas.

Infección. Cadena infecciosa. Agentes infecciosos. Mecanismos de transmisión. Respuesta del huésped. Desarrollo de la enfermedad infecciosa.

La respuesta inflamatoria. Componentes. Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda. Inflamación crónica. Cicatrización.

Principales enfermedades infecciosas humanas. Clasificación.

Diagnóstico de la infección (pruebas clínicas, pruebas de laboratorio, otros).

Terapéutica infecciosa (farmacoterapia, antibióticos, antifúngicos, otros).

Medidas preventivas.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

5.– Identificación del proceso de desarrollo tumoral.

Identificación de los procesos implicados en la enfermedad tumoral.

Caracterización de los procesos tumorales más frecuentes.

Identificación de síntomas y signos propios de estas enfermedades.

Caracterización de las principales medidas de prevención y tratamiento.

Neoplasias. Terminología. Clasificación y epidemiología de las neoplasias.

Bases moleculares del cáncer. Biología del crecimiento tumoral.

Agentes carcinógenos (físicos, químicos, biológicos, otros). Factores predisponentes y factores de riesgo. Defensas frente a tumores.

Manifestaciones locales y generales de los tumores. Diseminación y metástasis.

Diagnóstico del cáncer. Diagnóstico precoz. Marcadores tumorales.

Pronóstico. Gradación y estadificación del tumor.

Medidas de prevención. Prevención primaria y diagnóstico precoz. Medidas generales. Hábitos saludables. Control de factores de riesgo.

Medidas de tratamiento (cirugía, radioterapia, vacunas, otras).

Neoplasias malignas más frecuentes.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

6.– Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades.

Identificación y localización de los elementos y estructuras.

Caracterización de los procesos fisiopatológicos más importantes relacionados con estos aparatos y sistemas.

Identificación de algunos signos y síntomas.

Interpretación de pruebas diagnósticas sencillas.

Fisiopatología del aparato respiratorio. Enfermedades y trastornos. Semiología (disnea, tos, otras).

Fisiopatología del aparato digestivo. Enfermedades y trastornos. Semiología (nauseas, vómitos, disfagia, otras).

Fisiopatología del aparato cardiocirculatorio. Enfermedades y trastornos. Semiología (dolor, palpitaciones, otras).

Fisiopatología del aparato genital y urinario. Enfermedades y trastornos. Semiología (poliuria, disuria, hematuria, amenorrea, otras).

Fisiopatología del sistema nervioso. Enfermedades y trastornos. Semiología (cefalea, convulsiones, ataxia, vértigo, otras).

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

7.- Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares.

Identificación y localización de estos elementos y estructuras.

Caracterización de los procesos fisiopatológicos más importantes relacionados con los trastornos hemodinámicos y vasculares.

Identificación de síntomas y signos propios de estos aparatos y sistemas.

Interpretación de pruebas diagnósticas sencillas.

Trastornos hemodinámicos. Fisiopatología. Homeostasis y regulación hídrica. Organización de los líquidos corporales.

Deshidratación.

Edema. Fisiopatología del edema.

Hemorragia. Hiperemia.

Hemostasia y coagulación.

Formación de trombos y émbolos. Ateromatosis. Trombosis arterial y venosa.

Hipoperfusión. Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.

Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo.

Patología cardiovascular. Epidemiología. Factores de riesgo.

Clasificación de trastornos cardiovasculares. Cardiopatía isquémica. Hipertensión arterial. Insuficiencia cardíaca. Procesos inflamatorios y endocarditis. Accidentes cerebrovasculares. Embolias. Coagulopatías y trastornos hemorrágicos. Otros trastornos.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros u otras.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

8.– Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo.

Identificación y localización de los elementos y estructuras que participan en esta función.

Caracterización de los procesos fisiopatológicos más importantes relacionados con la alimentación y metabolismo.

Identificación de síntomas y signos propios de estos aparatos y sistemas.

Alimentación y nutrición. Nutrientes. Principios inmediatos. Dieta equilibrada.

Fisiopatología de la alimentación. Clasificación de los trastornos (obesidad, malnutrición, anorexia, bulimia, otros).

Metabolismo. Clasificación de las alteraciones del metabolismo.

Fisiopatología del metabolismo de los glúcidos. Clasificación de los trastornos. Diabetes. Pruebas diagnósticas.

Fisiopatología del metabolismo de los lípidos. Metabolismo y transporte de los lípidos. Clasificación de los trastornos. Aterogénesis. Dislipemias.

Precisión en el uso de la terminología específica.

Interés por la actualización de los conocimientos científicos.

Respeto a las personas enfermas y diferentes.

Responsabilidad en el cuidado de su salud y de la de otros.

Interés por la colaboración en el trabajo en equipo.

Módulo Profesional 11: Proyecto de Higiene Bucodental

Código: 0738

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos-tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas-tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de Proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al Proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del Proyecto.

2.– Diseña Proyectos relacionados con las competencias expresadas en el Título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el Proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el Proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del Proyecto.

3.– Planifica la ejecución del Proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4.– Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del Proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del Proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios y usuarias o clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del Proyecto, cuando éste existe.

5.– Presenta y defiende el Proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del Proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del Proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del Proyecto, describiendo sus objetivos y principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del Proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo, planteadas por el equipo evaluador.

Módulo Profesional 12: Inglés Técnico

Código: E200

Curso: 2.º

Duración: 40 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
- i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.

j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3.– Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.

c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales, propios del sector, en cualquier tipo de texto.

d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil.

Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.

Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.

Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.

Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.

Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.

Terminología específica del sector.

Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.

Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.

Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.

Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Participación activa en el intercambio de información.

Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.

Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil.

Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.

Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.

Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.

Uso de los signos de puntuación.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Elaboración de textos coherentes.

Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.

Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Registros de la lengua.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Modelo de Currículum Vitae Europeo.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país.

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Código: 0739

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios.

formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.– Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.– Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

– Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

– Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum-vitae, otros), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo, otros.

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4.– Seguridad Social, empleo y desempleo.

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.

Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El concepto de riesgo profesional.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.

Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Interés en la adopción de medidas de prevención.

Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.

Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).

Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).

- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.
- Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.
- El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.
- Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).
- Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).
- Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.
- Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.
- 7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
 - Identificación de diversas técnicas de prevención individual.
 - Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.
 - Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Análisis de situaciones de emergencia.
 - Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
 - Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.
 - Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 0740

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.

b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.

c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.

d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.

- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) Contenidos:

1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.).

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.

Innovación y desarrollo económico en el sector.

La cultura emprendedora como necesidad social.

Concepto de empresario o empresaria.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.

La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.

La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.

Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.

Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.

Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.

Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.

Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.

Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.

Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.

Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.

Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.

Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).

La conciliación de la vida laboral y familiar.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.

Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.

Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.

Respeto por la igualdad de género.

Valoración de la ética empresarial.

3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.

Elaboración del plan de producción.

Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.

Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.

Concepto de empresa. Tipos de empresa.

Elementos y áreas esenciales de una empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.

La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Código: 0741

Curso: 2.º

Duración: 360 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 22

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

– La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con las y los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3.– Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
- b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
- c) Se ha utilizado el fichero de usuarios y usuarias en el soporte adecuado.
- d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
- e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.

- f) Se ha informado al usuario o a la usuaria sobre la intervención asistencial.
- g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.
- h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
- i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
- j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

4.– Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
- b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
- c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
- d) Se ha informado al o a la paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
- e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
- f) Se ha dispensado al facultativo o facultativa el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
- g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
- h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
- i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

5.– Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la anamnesis.
- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.

h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.

j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

6.– Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.

b) Se han sellado fosas y fisuras.

c) Se han aplicado fluoruros tópicos.

d) Se han pulido obturaciones.

e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.

f) Se ha informado al usuario o usuaria sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.

g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.

h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.

i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de pacientes.

7.– Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental, para la realización de actividades de promoción de la salud.

b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos, interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.

d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.

e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.

f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

ANEXO III AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Apartado 1.– Espacios.

Espacio Formativo	Superficie m ² 30 alumnos/alumnas	Superficie m ² 20 alumnos/alumnas
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de higiene bucodental	100	80

Apartado 2.– Equipamientos.

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Modelos anatómicos, dentales y fantomas. Ordenador y programas de gestión de gabinetes dentales y de tareas administrativas. Escáner e impresora. Servicios de Internet e intranet.
Aula técnica de higiene bucodental	5 equipos dentales dotados con: sillón dental, unidad dental, lámpara operatoria, compresores, sistema de aspiración, motor de aspiración, pedal y taburete. Ultrasonidos para detartraje (puntas de ultrasonido) con y sin bicarbonato. Jeringa de triple función. Turbinas. Piezas de mano. Contraángulos. Micromotores. Equipo de radiología dental y radiovisiografía, conegatoscopio, equipos de protección radiológica, portapelículas intraorales y reveladoras de radiografías. Cámara intraoral y equipo fotográfico digital. Articuladores y arco facial. Platinas de montaje. Equipos de limpieza, esterilización y acondicionamiento de instrumental: ultrasonidos, autoclaves, esterilizador de bolas, equipos de empaquetado de instrumental y selladora o termoselladora. Máquina modeladora al vacío para confección de cubetas individuales y de blanqueamiento. Vibradores de amalgamas y de escayola. Recortadoras. Lámpara de luz neutra y de fotopolimerización. Vitalómetro. Cronómetros. Estufa de cultivos. Sistema para polimerización de resinas. Instrumental y material de impresión y vaciado. Instrumental de exploración. Instrumental de obturación. Caja de endodoncia. Instrumental y material de periodoncia. Instrumental y material de cirugía oral. Material e instrumental de implantes. Material de ortodoncia. Material y equipos de primeros auxilios.

ANEXO IV AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

PROFESORADO

Apartado 1.– Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Higiene Bucodental.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0730. Recepción y logística en la clínica dental	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0731. Estudio de la cavidad oral	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0732. Exploración de la cavidad oral	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesora o Profesor Especialista	
0733. Intervención bucodental	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesora o Profesor Especialista	
0734. Epidemiología en salud oral	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0735. Educación para la salud oral	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0737. Prótesis y ortodoncia	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0020. Primeros auxilios	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Profesora o Profesor Especialista	

martes 2 de febrero de 2016

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1370. Fisiopatología general	Procesos Sanitarios Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0738. Proyecto de Higiene Bucodental	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E-200. Inglés Técnico	Inglés	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0739. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0740. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
0741. Formación en Centros de Trabajo	Procesos Sanitarios	Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Procedimientos Sanitarios y asistenciales	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

martes 2 de febrero de 2016

Apartado 2.– Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales Diplomada o Diplomado en Trabajo Social Diplomada o Diplomado en Educación Social Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Procesos Sanitarios	Diplomada o Diplomado en Enfermería.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0734. Epidemiología en salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 0020. Primeros auxilios 1370. Fisiopatología general 0738. Proyecto de higiene bucodental 0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.
E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 4.– Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
0730. Recepción y logística en la clínica dental 0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental 0734. Epidemiología en salud oral 0735. Educación para la salud oral 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia 1370. Fisiopatología general 0738. Proyecto de higiene bucodental	Diplomada o Diplomado en Enfermería.
0020. Primeros auxilios	Diplomada o Diplomado en Enfermería. Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, o aquellos que hayan sido declarados equivalentes.
0739. Formación y orientación laboral 0740. Empresa e iniciativa emprendedora	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

ANEXO V AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ESTABLECIDOS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Módulos profesionales incluidos en ciclos formativos establecidos en (logse 1/1990)	Módulos profesionales del ciclo formativo (loe 2/2006) higiene bucodental
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental	0730. Recepción y logística en la clínica dental
Exploración bucodental	0731. Estudio de la cavidad oral 0732. Exploración de la cavidad oral
Prevención bucodental	0733. Intervención bucodental 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia
Vigilancia epidemiológica bucodental	0734. Epidemiología en salud oral
Educación sanitaria y promoción de la salud	0735. Educación para la salud oral
Formación en centro de trabajo del título de Higiene Bucodental	0741. Formación en Centros de Trabajo

ANEXO VI AL DECRETO 241/2015, DE 22 DE DICIEMBRE

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.– Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental
UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.	0731. Estudio de la cavidad oral
UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.	0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental
UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.	0734. Epidemiología en salud oral
UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral
UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia

Apartado 2.– La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

Módulo profesional	Unidad de competencia
0730. Recepción y logística en la clínica dental	UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.
0731. Estudio de la cavidad oral	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
0732. Exploración de la cavidad oral 0733. Intervención bucodental	UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.
0734. Epidemiología en salud oral	UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.
0735. Educación para la salud oral	UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes 0737. Prótesis y ortodoncia	UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.